

Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán
30 rs. anticipalos en cada tri-
mestre, 9 rs. cada mes los parti-
culares de esta capital, y 15 los
de fuera franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 1.º

Se dispone que el papel que ha de usarse en las escrituras de arriendo, sea el correspondiente á la cuantía ó precio total de la duracion del contrato, segun la escala marcada en el art. 25 de la real cédula de 12 de mayo de 1824.

La Direccion general de rentas estancadas con fecha 27 de diciembre último, me dice lo que sigue:

Esta Direccion general á consecuencia del expediente promovido por el Intendente de Alicante, relativamente al tipo ó base que se ha de tener en cuenta para el uso de papel sellado, en que deberán estenderse las copias de las escrituras públicas de arrendamiento, y de lo informado en su razon por el Asesor de las Direcciones generales ha acordado que en atencion á que una escritura de arriendo por determinados años, no es mas que un contrato en el cual para mayor comodidad en el pago de la suma total, se hace la distribucion señalando plazos, se use del papel correspondiente á la cuantía ó precio total de todos los años de duracion de aquel, segun la escala marcada en el artículo 25 de la real cédula de 12 de mayo de 1824, cuya aclaracion se servirá V. S. publicar en el boletin oficial de esa provincia para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de la provincia para conocimiento del público. Cáceres 1.º de enero de 1846. = Rafael de Garay.

Administracion principal de Bienes nacionales
de la provincia de Cáceres.

Venta de frutos.

El dia 11 de enero próximo hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Carrascalejo ante su Alcalde, de 60 fanegas 3 celemines de cebada á precio de 10 rs. fanega, procedente de rentas del clero secular. Cáceres 23 de diciembre de 1845. = P. O. D. S. A., Pedro de Mora.

En virtud de lo prevenido por la Administracion general de Bienes nacionales en 18 de noviembre último, se procede á la venta en pública subasta de 580 fanegas de centeno, existentes en el Castillo casa fuerte de la Encomienda de Piedra Buena, cuyo remate se celebrará el dia 11 de enero próximo, hasta las doce de su mañana en esta capital ante el Sr. Intendente y en dicho Castillo ante su Administrador, bajo el precio de 10 reales fanega. Cáceres diciembre 23 de 1845. = P. O. D. S. A., Pedro de Mora.

AGENCIA GENERAL ESPAÑOLA.

Cuando tanto se multiplican los establecimientos de esta naturaleza, parecerá temeridad crear otro nuevo; sin embargo preciso es reconocer que ó quedan objetos de preferencia á que poder estenderlos, ó que no hay la debida actividad en el despacho de los negocios á que se dedicaran, ó que por falta de buena direccion no corresponden los resultados á lo que debia esperarse. Remover los obstáculos que á esto se oponen es el objeto de los individuos colocados al frente de esta agencia y cuyos actos responderán del cumplimiento de sus palabras.

Es un hecho reconocido que muchas personas dejan de adquirirse objetos de necesidad ó de conveniencia, por falta de relaciones, y la agencia se propone procurárselos evacuando con buena fe, equidad y prontitud los negocios que se la encomienden, cualquiera que sea su clase.

Una de las cosas á que se dedicará con esmero es facilitar en algunas provincias donde (como en la de Cáceres) no tiene comision provincial la sociedad médica general de socorros mútuos, el pago de los dividendos, que á los socios correspondan, proporcionándoles el ponerlo en poder de sus corresponsales con un insignificante recargo, para con su aviso pagarlos en la comision provincial de Madrid, entregando los recibos por el mismo conducto.

Ademas la agencia se compromete, con la misma condicion, á proporcionar á los profesores de medicina, cirujía, y farmacia cuantos libros, instrumentos, piezas de apósito, rotulatas etc. necesiten, así como admitirá para su venta ó cambio los mismos objetos. Para hacer mas efectiva esta idea estarán al frente como socios, profesores de estos ramos de reconocida capacidad. ademas la agencia hará cuantas suscripciones se la encarguen de periódicos y libros científicos, así nacionales como extranjeros y activará las reclamaciones que los profesores hagan al Gobierno, Junta suprema de sanidad ó cualquiera otra dependencia del Estado: estenderá asimismo sus pagos y demas á cualesquiera otras asociaciones cuyo centro sea la corte.

La agencia que conoce la necesidad de dar impulso á la ilustracion que por do quiera se siente, se encarga de poner con prontitud en poder de sus corresponsales todos los encargos de suscripciones y libros que se la hagan, así nacionales como extranjeros ya correspondan á materias eclesiásticas, civiles, y militares, etc. etc. y de facilitar el despacho de los asuntos que en las oficinas se le encomienden por corporaciones ó particulares de cuya parte están encargadas personas versadas en semejantes negocios.

Al hacer el encargo se entregará al corresponsal lo que se sepa ó conceptúe que cuesta lo que se encarga, y este exigirá por derecho de giro, correo y agencia la cantidad equitativa abajo designada, y tambien podrá remitirse al Director de la agencia en libranzas sobre correos.

Todos los encargos se recojerán en casa de los corresponsales, que lo son: Alcántara botica de D. Polonio Notario, Plasencia de D. Ramon Jimenez, Albarracin D. José Gascon, Cáceres D. Tomas Valhondo y Escallon, calle de la Gloria, núm. 6, Valencia D. José Santamaria, Plaza de la comunión de S. Juan núm. 3, Fuente el Espino de Haro (Cuenca) D. Pedro Ortega y Redondo.

Todas las comunicaciones se dirijirán francas de porte, sin cuyo requisito no se admiten, al Director que suscribe, calle de S. Anton núm. 24 cuarto segundo de la izquierda.

PRECIOS QUE DEBEN EXIGIRSE.

Cuando haya de hacerse un pago que llegue á

100 rs., el 4 p. 100 de giro; 2 rs. de correo y 1 derechos de agencia.

Si no llega á esto, lo proporcional de giro y mismo que en el caso anterior por agencia y correo: la misma proporción se guardará cuando ceda la cantidad de 100 rs. respecto del giro.

2.º Cuando sea suscripcion se exigirá el importe de esta, 2 rs. por derechos de correo y 3 por de agencia siendo aquella española, y 6 siendo extranjera.

3.º Cuando sea esposicion si la ha de hacer agencia, esta fijará su importe y exigirá 12 rs. por su presentacion, 2 de correo cuando sea carta sencilla y lo proporcionado cuando acompañen documentos.

Los precios de los demas encargos serán lo mas equitativos posibles y á juicio de la agencia ó de sus corresponsales.

Madrid 1.º de enero de 1846. = El Director, Natalio Medrano.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se estableció en el año de 1841. 15,000 acciones distribuidas entre mas de 1400 individuos.

Señores Directores.

D. Antonio Jordá. D. Alejandro Olivan. D. Leopoldo de Pedro.

Señores de la Junta de Gobierno.

Duque de Gor. D. Agustin Fernandez de Gamboa. D. Francisco del Acebal y Arratia. Conde de la Vega del Pozo. Marqués de Casa-Irujo. D. José Manuel Collado. D. Andres de Arango. D. José Miguel Polo. D. José de Salamauca. Marques de Remisa. D. Luis María Pastor. D. Ramon Parido.

Sus operaciones garantidas por 150 millones de reales, son:

Sobre la vida, asegurando capitales al fallecimiento del imponente ó supervivencias en personas designadas, ó capitales ó rentas á plazo fijo, ó rentas vitalicias sobre una ó dos cabezas.

Contra incendios, asegurando edificios que no se hallen en despoblado, muebles y mercaderías, fábricas y establecimientos.

Contra riesgos marítimos, asegurando buques y sus cargamentos, cantidades prestadas á la gruesa y demas autorizado por el código de comercio.

Contra el riesgo de sorteo de quintas para el reemplazo militar, asegurando una cuota que facilite la liberacion de los quintos.

Terrestres, asegurando de robo á mano armada los equipajes y géneros que vayan en las diligencias y demas carruajes á cualquier punto de las carreteras de Andalucía, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao y Bayona.

Giros de 4 rs. á 500, se dan libranzas á la vista contra los comisionados que tiene la Compañía

en las capitales de provincia y otras poblaciones de importancia. Dichos comisionados dan también libranzas sobre esta corte, y de unas provincias á otras.

La Direccion de dicha Compañía está establecida en esta corte, calle del Prado, núm. 26, y sus oficinas se hallan abiertas desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en los dias no feriados.

El comisionado de la Compañía es en esta provincia D. Bernabé García Viniegra.

ANALES DE CIRUJIA.

PERIÓDICO DE LA ACADEMIA QUIRÚRGICA MATRITENSE.

PROSPECTO.

Todos los hombres amantes de las ciencias é interesados en su mejora y progresos, veian hace muchos años con dolor el estado de abatimiento y abandono en que se hallaba sumida la cirujía, debidos á la apatía y a la incuria de los que mas debieran protegerla. Entre las varias causas que habian contribuido á este fenómeno, era sin duda alguna la mas grave, la falta de un vínculo comun entre los profesores de esta ciencia. Una sociedad quirúrgica central que, establecida en la capital del reino, sirviese á un mismo tiempo de eslabon entre sus diferentes individuos, y de foco que irradiase sus luces por todos los ángulos de la Península, era una necesidad universalmente sentida y confesada. Las corporaciones de esta naturaleza, no solo difunden y propagan los conocimientos y las ideas útiles á las ciencias, sino que también crean y mantienen una emulacion provechosa, alientan la actividad y el entusiasmo, conservan las tradiciones útiles, y son el mas seguro emblema, el representante mas fiel y genuino del mejoramiento gradual y progresivo de aquellas. Por falta de este lazo comun, tan beneficioso y conveniente, hemos visto á la cirujía postergada y fuera del lugar que le compete, desdeñadas su práctica y estudio, rebajada su dignidad y lastimados sus intereses mas legítimos.

Convencidos de tan triste verdad varios profesores de esta corte, acordaron crear una *Academia* que, llenando el vacío referido, alzase á la cirujía de la abyeccion en que la habian sumido tantas causas, y la colocara en el puesto que merece por su utilidad y sus servicios. Resultado de los nobles esfuerzos hechos por tan celosos individuos, ha sido pues la creacion de la *Academia* que, con el nombre de *Quirúrgica Matritense*, cuenta en su seno ya cuatrocientos socios y ha empezado á prestar grandes servicios análogos al fin de su instituto.

Pero como los esfuerzos de esta corporacion serian hasta cierto punto incompletos, sin el auxilio de un órgano en la imprenta que estendiese los melios de su accion propagándola por toda la monarquía, la Academia reunida en junta general acordó publicar un periódico redactado por individuos de su seno, en el cual se reuniera todo lo útil que se publica en el extranjero y en España, teniendo á sus suscritores al corriente del progreso y mejoras de la ciencia.

Ocioso seria encarecer las ventajas de esta publicacion, dedicada esclusivamente á la cirujía y consagrada á defender sus intereses. En todos los paises cultos de Europa hay publicaciones especiales de esta clase, y á ellas son ciertamente debidos los maravillosos adelantos que ha hecho en el extranjero este ramo importante de la medicina.

La necesidad de un periódico semejante entre nosotros es suficientemente conocida. En él deben hallar los profesores cuantas noticias é ideas necesiten para estar al corriente del movimiento rápido y progresivo de la ciencia nacional y extranjera; los métodos, operaciones é instrumentos que se inventen ó perfeccionen, las doctrinas ó teorías mas recientes que corran con cierto crédito en Europa; en suma, cuanto puedan necesitar para estar al corriente de la ciencia, sin el costoso dispendio que ocasiona la adquisicion de innumerables obras.

Todas estas ventajas se reúnen en el periódico que nos proponemos publicar: en él encontrarán los cirujanos un medio de instruccion cómodo y útil, y un órgano que comuniqué sus ideas y los resultados notables de su práctica. Así es que sus columnas estarán siempre abiertas para cuantas comunicaciones nos sean dirigidas, siempre que estas contengan algun hecho ó consideracion interesante á la práctica ó teoría de la ciencia.

Como el objeto único de la actual publicacion es llenar el vacío que se nota en este ramo del arte de curar, proporcionando á los cirujanos medios abundantes de instruccion que los ponga al nivel de sus progresos y adelantos; y como esta tarea solo puede desempeñarla un periódico escrito con esmero, hemos procurado adquirir todas las obras que en el extranjero se publican, para entresacar de ellas ideas nuevas y útiles con que enriquecer nuestro periódico, haciéndolo mas provechoso y útil.

Ademas de estos elementos, contamos con otros no menos importantes: las comunicaciones que nos sean remitidas por los numerosos corresponsales que tenemos en todas las provincias, entre ellos profesores de los mas distinguidos, y todos los resultados útiles que arrojen las discusiones académicas. Este género de trabajos tiene indudablemente una importancia suma, y la adquirirá cada vez mayor, á medida que su desarrollo ulterior satisfaga las esperanzas que ha inspirado la naciente prosperidad de esta corporacion, tan honrada hasta el dia con el sufragio de los amantes de la ciencia.

Por último, la Academia se halla dispuesta á no omitir clase alguna de sacrificios para alcanzar el noble objeto que en este trabajo se propone, segura de que sus sacrificios serán acogidos con benevolencia por todos los que se honran con el título de cirujanos, y anhelan el engrandecimiento de este ramo de la medicina.

Si los resultados de su empresa corresponden á tan justa esperanza, y si no son ingratas sus tareas para aquellos á quienes se consagran, no quedarán á esto limitadas; sino que ademas se estenderán á otros objetos que redunden en beneficio de la ciencia y en el mayor decoro y lustre de los que la profesan; como por ejemplo la publicacion de obras selectas que formen una biblioteca quirúrgica, la adjudicacion de premios y las menciones honoríficas de los que mas hubiesen contribuido con sus escritos á la ilustracion de sus comprofesores, y otros medios de igual naturaleza que exciten la noble emulacion á que deben las ciencias sus progresos.

Estando inscritos la mayor parte de los cirujanos en la benéfica sociedad de socorros mútuos, debe ocuparse un periódico destinado á ellos, de todo lo perteneciente á dicha sociedad y así prometemos hacerlo. Todos los partidos vacantes que lleguen á nuestra noticia, serán también anunciados, y lo mismo haremos con las obras que con este objeto se nos remitan, recomendando aquellas que nos parezcan merecerlo.

Los *Anales de Cirujía* saldrán á luz desde el próximo enero, publicándose un número todos los domingos, el cual constará de ocho páginas (cuasi en folio) y esmerada impresion — A nombre de la *Academia*, los encargados de la redaccion, *Salvador Ramos = Natalio Medrano. = Mariano Benavente = Gregorio Salcedo.*

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. — La suscripción de los *Anales* solo podrá hacerse por trimestres, cuyo precio será 9 rs. para los socios de número, y 12 para los corresponsales, franco de porte.

Para los no académicos serán los siguientes: en Madrid por un trimestre 10 rs.; en Provincias 14; Estranjero 18; Ultramar 24.

PUNTOS DE SUSCRICION. — En Madrid, secretaría de la Academia Quirúrgica Matritense, calle del Olmo, núm. 22, cuarto 2.º; y en la de San Bartolomé núm. 6, cuarto bajo.

En las Provincias, por medio de libranzas en las administraciones de correos dirigidas francas de porte, y en los puntos siguientes:

Cáceres, casa de Tomas Valhondo, calle de la Gloria, núm. 6. — Alburquerque, D. Antonio Guzman, Administrador de correos. — Badajoz, Sres. Viula de Carrillo y Sobrinos, del comercio de libros. — Don Benito, D. Bernardo Galvez Garcia, Administrador. — Jerez de los Caballeros, D. José Gilez, Administrador. — Mérida, D. José Aracena, Médico titular. — Plasencia, D. José Ortega y Jisper. — Talavera, D. Ceferino Lopez Fando, del comercio de libros. — Trujillo, D. Sabino Bravo, Oficial de correos.

Todas las comunicaciones se dirigirán, francas de porte, á D. Matias Rodriguez, calle de San Bartolomé, número 6, cuarto bajo.

ESPAÑA PINTORESCA Y ARTISTICA DE VAN-HALEN.

Esta coleccion de estampas con sus textos explicativos, sale á luz desde agosto del pasado año de 1844, con todos los adelantos que la litografía ha hecho hasta el dia, y representa vistas, interiores, monumentos antiguos y artísticos, fiestas, trajes, usos y costumbres de las poblaciones notables del reino: cada estampa lleva un texto, y cada cuaderno su índice y carpeta de colores. Sale una estampa cada semana, que en union al texto compone una entrega; pero en las estaciones húmedas se retarda algun tanto la reparticion por no poderse llevar con tanta ligereza las operaciones litográficas. El orden de la publicacion es como sigue:

Primer cuaderno, *Avila*, consta de 18 entregas.

Segundo cuaderno, *Funcion de toros*, consta de 20 entregas.

Tercer cuaderno, *Zamora y Segovia*, consta de 18 entregas.

Cuarto cuaderno, *costumbres del pueblo de Madrid*, consta de 12 entregas.

Quinto cuaderno, *Escorial y la Granja*, consta de 14 entregas.

Sesto cuaderno, *Contrabandistas*, consta de 10 entregas.

Sétimo cuaderno, *Alcalá de Henares y Guadalajara*, consta de 16 entregas.

Octavo cuaderno, *la Feria y la Navidad en Madrid*, consta de 16 entregas; y así sucesivamente van saliendo las poblaciones mas notables, como Toledo, Salamanca, Sevilla, &c., &c., y las costumbres que caracterizan al pueblo español.

Direccion, *Costanilla de los Desamparados*, núm. 6, cuarto principal.

Cada entrega por suscripción en Madrid 4 rs., por el correo en las provincias franco de porte 6 rs.; pero el que guste por ordinarios, diligencias, mensajerías, &c., &c., le costará 4 rs. cada una, siendo de su cuenta el

porte, llegando así mejor tratadas que por correos.

Se suscribe tambien en la librería de *Matute*, y en las principales del reino y administraciones de correos.

Se suscribe en Cáceres en la *Imprenta-Librería de D. Lucas de Búrgos*.

NUEVA BIBLIOTECA INFANTIL, DEDICADA A LOS NIÑOS DE LA SEGUNDA EDAD.

Por D. J. de A.

PROSPECTO.

El título de esta obrita desenvuelve la idea que hemos tenido al escribirla: dedicada exclusivamente á nuestra naciente juventud, no nos valemos de pomposas frases ni elevado estilo ageno de esta clase de producciones: sencillo será pues, como sus tiernos corazones, inculcando en ellos sanas máximas de virtud, al paso que escite su curiosidad y deseo de adquirir conocimientos de las materias que se tratan en el animado diálogo que comprende.

La mayor, la mas sólida riqueza que puede legar un padre á sus hijos es una buena educacion; de ella depende su futura suerte y la posicion que debe ocupar algun dia en la sociedad.

El plan es harto sencillo: un padre tiene cuatro hijos y se dedica á educarlos por sí mismo, dándoles las nociones proporcionadas á la edad de cada uno. Bajo este supuesto, en esta Biblioteca se esplanará con claridad y sencillez lo mas interesante y curioso de historia natural, física, química recreativa, geografía, matemáticas, historia, en especial la nacional, economía doméstica, bellas artes, y en fin cuantos conocimientos deben tener unos niños bien educados á la edad de los que se supone en esta obrita.

No pretendemos deslumbrar con grandiosas promesas: ni es de nuestro carácter ni entra en nuestras ideas: aseguramos sí, que saldrá cuando menos una vez al mes un tomito en 16 avo de 90 á 100 páginas de escelente papel y esmerada impresion, encuadernado en rústica con bonitas cubiertas de papel de color, y que haremos en obsequio de los que nos favorezcan aun mas de lo que prometemos.

El precio de cada tomo será diez cuartos en Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, pagados en el acto de recibirlo, y catorce en las provincias franco de porte. En Ultramar 2 rs. vn. id.

La correspondencia y pedidos lo verificarán, franco de porte, al encargado del establecimiento tipográfico, Corredera baja de S. Pablo núm. 12.

Igualmente pueden hacerlo los que, hallándose en puntos donde no haya comisionados, quieran suscribirse.

Al que se suscriba de 20 ejemplares en adelante, se le hará la rebaja de 10 por 100.

Se suscribe en Madrid, Sociedad del Fenix, calle de Carretas núm. 9 — En Cáceres, librería de don Lucas de Búrgos.